

EXPTE. D- 2736 / 17-18



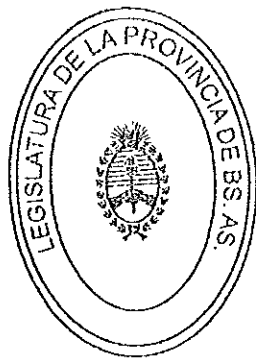
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al “Día de la Igualdad” que se celebra el próximo 15 de julio de 2017.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día de la Igualdad**” que se celebra el próximo 15 de julio de 2017.-

El 15 de Julio de 2010, con 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones, el Senado convirtió en Ley el Matrimonio Igualitario, el cual posibilitó a que las personas homosexuales puedan casarse en nuestro país contando con los mismos derechos que los heterosexuales.-

Es por esta razón que, desde dicha aprobación, el 15 de Julio se celebra el Día de la Igualdad en Argentina, con el fin de recordar aquella fecha, en la cual el Congreso de la Nación votó a favor de la Ley del Matrimonio Igualitario durante una jornada que se extendió hasta la madrugada. Mientras cada uno de los senadores daba su voto y explicaba sus razones, un gran número de personas se reunió en la puerta para escuchar en vivo y en directo el resultado de la votación.-

Desde que la ley de matrimonio igualitario fue aprobada en la Argentina, hace ya 7 años, más de 7 mil parejas se han casado en todo el país.-

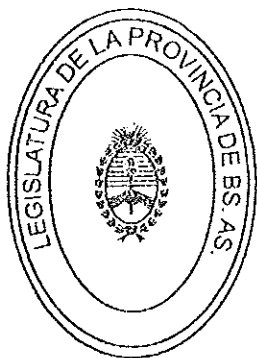


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Ciudad de Buenos Aires lleva la cabecera como el distrito con más bodas gay, seguido por la provincia de Buenos Aires: Mar del Plata y La Plata son las ciudades que encabezan las estadísticas.-

Según la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FLGBT), unas 100 parejas de extranjeros pudieron casarse en Buenos Aires, Santa Fe, Tierra del Fuego y Capital Federal, los cuatro distritos que modificaron el reglamento de sus registros civiles para hacer extensivo este derecho a turistas y extranjeros no residente.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.